

y será consignada la diferencia del 33 por 100 restante en el presupuesto de 1981, de conformidad con el artículo 16 del Real Decreto-ley número 11/1979, de 20 de julio, sobre medidas urgentes de financiación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en posesión del documento de calificación empresarial correspondiente, enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de pavimentación y acondicionamiento de los viales de acceso a San Martí d'Aravó, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Guilis de Cerdanya, 19 de agosto de 1980.  
El Alcalde.—5.264-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación del colector de aguas sucias del Sardinero.*

*Objeto del contrato:* Adjudicación de las obras de instalación del colector de aguas sucias del Sardinero.

*Tipo de licitación:* 74.690.030 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Las obras deberán quedar terminadas antes del 1 de julio de 1981.

*Plazo de garantía:* Un año.

*Pago:* Con cargo al presupuesto extraordinario elaborado para este fin y por certificaciones parciales de obra ejecutada.

*Garantía provisional:* Por tener que acreditar la clasificación establecida en la cláusula segunda del pliego de condiciones, los licitadores quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional.

*Garantía definitiva:* La que resulte de aplicar los porcentajes máximos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Presentación de proposiciones:* En el Negociado de Contratación y Patrimonio, hasta las doce horas de los días laborables, en el plazo de los diez días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de un colector de aguas sucias del Sardinero».

El primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá los documentos a que hace referencia la cláusula 7.ª A) del pliego de condiciones.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en la representación de .....) toma parte en el concurso-subasta de las obras de instalación de colector de aguas sucias del Sardinero, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

*Reclamaciones:* Los interesados podrán presentar reclamaciones al pliego de condiciones en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 21 de agosto de 1980.—El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.—5.268-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor cónsul General de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Antonio Bao, natural de Vedra (La Coruña).  
Madrid, 27 de junio de 1980.

#### Consulado General de España en Marsella

El señor cónsul General de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de Miguel Presta Fábrega, natural de San Esteban de Bas (Gerona), ocurrido el día 16 de agosto de 1979.  
Madrid, 27 de junio de 1980.

#### Consulado General de España en París

El señor Cónsul General de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Saturnino Muñoz Aravaca, natural de Bujalance (Córdoba), hijo de Saturnino y Ana María, ocurrido el día 16 de noviembre de 1979.  
Madrid, 27 de junio de 1980.

#### Consulado de España en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Juana Sánchez Samper, natural de Cehégín (Murcia), ocurrido el día 6 de marzo de 1980.  
Madrid, 10 de julio de 1980.

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Salvador Romero Poveda, natural de Monóvar (Alicante), ocurrido el día 18 de febrero de 1980.  
Madrid, 21 de julio de 1980.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

#### GRANADA

Desconociéndose nombre y domicilio de las personas que puedan ser propietarios o usuarios de los automóviles afectos a los expedientes que a continuación se relacionan, por el presente se les hace saber que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia calificando, en principio y a efectos de procedimiento, las infracciones cometidas como de menor cuantía y convocando sesión de este Tribunal, en Comisión Permanente, a las diez horas treinta minutos del próximo día 18 de septiembre, para la correspondiente vista, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogados en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, pudiendo presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a su defensa.

#### Relación de expedientes que se cita

Expediente 84/80.—Microbús «Volkswagen», sin placas de matrícula y chasis número 2402140597. Valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 85/80.—Automóvil «Opel-Kadett», matrícula francesa 1677-EG-13 y número de chasis en chapa 319444162. Valoración: 30.000 pesetas.

Expediente 86/80.—Automóvil «Ford-Taunus 15M», sin placas, pero de matrícula alemana PI-DW-506 y chasis número GB21JM56410. Valoración: 25.100 pesetas.

Expediente 87/80.—Automóvil «Citroën 2CV6», de matrícula francesa 5466-WM-75, sin localizar números de motor y chasis. Valoración: 25.100 pesetas.

Expediente 88/80.—Automóvil «Opel-Kadett», sin placas de matrícula y chasis 319360614. Valoración: 40.000 pesetas.

Expediente 89/80.—Furgoneta «Volkswagen», sin placas de matrícula y chasis número 2302046874. Valoración: 7.500 pesetas.

Expediente 90/80.—Furgoneta «Volkswagen», de matrícula inglesa TLA-683-M y chasis. 238171980. Valoración: 25.100 pesetas.

Granada, 18 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—12.047-E.

#### GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Gutiérrez González-Fierro, propietario del automóvil marca «Peugeot», modelo 404, matrícula B-410.472, con último domicilio conocido en paseo San Juan Bosco, 49, Barcelona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 5 de septiembre de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 73/80, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 18 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.048-E.

#### JAEN

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a D. Doerr Taylo, súbdito francés, sin domicilio conocido en España, presunto inculpaado en el expediente 35/80, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, ha dictado

providencia de fecha 30 de julio de 1980, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, se le notifica que, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 17 de septiembre de 1980, a las diez quince horas, para ver y fallar el citado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente, se le notifica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal, el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interese a la defensa de su derecho.

Jaén, 14 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—12.050-E.

\*

Por medio del presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha 30 de julio de 1980, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 17 de septiembre de 1980, a las diez horas, para ver y fallar los citados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero, del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les notifica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales

matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80 pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interresen a la defensa de sus derechos.

#### Expedientes que se citan

Expediente 38/80.—Vehículo marca «Volkswagen» tipo GOR, con número de bastidor: 1753343488, situado en una placa, no habiendo sido hallado el número del motor.

Expediente 42/80.—Vehículo marca «Mercedes Benz» tipo gasoil. Los números de motor y bastidor no han sido hallados, y carece de placas de matrícula.

Jaén, 14 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—12.049-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### LEON

##### Sección de Minas

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 14.024; nombre, «Agustín Segundo»; mineral, Carbón; cuadrículas, 18, y término municipal, Cabrillanes.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 24 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

##### Nueva industria

Peticionario: Antonio Caler Martínez. Localidad: Caniles (Granada), calle María, 8.

Objeto de la petición: Instalar un matadero con fábrica de embutidos.

Capacidad: 160 cabezas de porcino en jornada de ocho horas.

Se hace pública esta petición de acuerdo con el Decreto 3629/1977, y Orden de 4 de abril de 1978, que clasifica a estas industrias como «exceptuadas», concediéndose un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes.

Granada, 18 de julio de 1980.—El Delegado provincial.—3.502-D.

#### LERIDA

Cumplimentando lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la siguiente petición:

Interesado: Don José Capell Brufau.

Localidad: Torregrosa.

Objeto: Transformación de matadero industrial en matadero.

Presupuesto: 4.598.512 pesetas.

Capacidad: 50 reses porcino/jornada.

Se podrá examinar la documentación presentada en las oficinas de esta Delegación Provincial, así como presentar, por escrito, las alegaciones impugnatorias que procedan en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Lérida, 14 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Pedro Bofias Padrós.—3.477-D.

#### LOGROÑO

##### Jefatura de ICA

Se somete a información pública la modificación y traslado de la siguiente industria de elaboración, almacenamiento y embotellado de vinos.

Titular: «Cooperativa El Arca de Noé».

Ubicación: San Asensio (Logroño).

Solicitud: Traslado y ampliación de secciones de elaboración, almacenamiento, traslado y embotellado.

Capacidad: 15.750 hectolitros de elaboración.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presupuesto: 38.173.075 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días para presentarse en el expediente.

Logroño, 20 de junio de 1980.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—3.172-D.

#### TOLEDO

##### Jefatura de ICA

Entidad titular: Nicolás Rodríguez Sevillano. Domicilio: Rambla 2, Valdemoro Madrid).

Objeto: Ampliación de bodega en Tembleque (Toledo).

Capacidad de envase: Actual, 9.888 hectolitros; ampliación, 1.800 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles para que a quien interese pueda personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estime procedentes.

Toledo, 14 de julio de 1980.—El Jefe de I.C.A.—3.532-D.

## MINISTERIO DE CULTURA

### Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos

Información pública del expediente de expropiación forzosa de la finca «La Granja», en el yacimiento arqueológico del «Dolmen de la Granja del Toriñuelo», en Jerez de los Caballeros (Badajoz)

Habiéndose declarado por Real Decreto número 2126/1979, de 3 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, respecto a la finca rústica dehesa de «La Granja», situada sobre el yacimiento arqueológico «Dolmen de la Granja del Toriñuelo», en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información

pública durante un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada finca, y sus límites, según plano, son: por el N, el embarcadero de ganado constituido en 1977 en la zona monumental; por el NE, un terreno de la finca no cultivable que forma la plantaforma sobre la que se asienta.

Pertenece en la actualidad a doña Luisa González-Barba Quintero.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### Universidades

#### BARCELONA

#### Secretaría General

*Se emplaza al alumno Jamal Khalil Farran a comparecer ante el Secretario general de la misma, en relación con expediente disciplinario que se le sigue de conformidad con el Reglamento de Disciplina Académica*

Habiéndose incoado, por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona, expediente disciplinario al alumno Jamal Khalil Farran, por presunta falsificación en la calificación obtenida en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de alumnos con estudios extranjeros, convocatoria de junio de 1979, fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como Juez Instructor del expediente, para el día 26 de junio del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Universidades e Investigación», de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 10 de julio de 1980.—10.859-E.

*Se emplaza al alumno Moh D Sad Said a comparecer ante el Secretario general de la misma, en relación con expediente disciplinario que se le sigue de conformidad con el Reglamento de Disciplina Académica*

Habiéndose incoado, por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona, expediente disciplinario al alumno Moh D Sad Said, por presunta falsificación en la calificación obtenida en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de alumnos con estudios extranjeros, convocatoria de junio de 1979, fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como Juez Instructor del expediente, para el día 26 de junio del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Universidades e Investigación», de conformidad con el ar-

tículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 10 de julio de 1980.—10.860-E.

*Se emplaza al alumno Taah Ata Aburas a comparecer ante el Secretario general de la misma, en relación con expediente disciplinario que se le sigue de conformidad con el Reglamento de Disciplina Académica*

Habiéndose incoado, por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona, expediente disciplinario al alumno Taah Ata Aburas, por presunta falsificación en la calificación obtenida en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de alumnos con estudios extranjeros, convocatoria de junio de 1979, fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como Juez Instructor del expediente, para el día 26 de junio del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Universidades e Investigación», de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 10 de julio de 1980.—10.861-E.

*Se emplaza al alumno Sofian Handad El Astal a comparecer ante el Secretario general de la misma, en relación con expediente disciplinario que se le sigue de conformidad con el Reglamento de Disciplina Académica*

Habiéndose incoado, por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona, expediente disciplinario al alumno Sofian Handad El Astal, por presunta falsificación en la calificación obtenida en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de alumnos con estudios extranjeros, convocatoria de junio de 1979, fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como Juez Instructor del expediente, para el día 26 de junio del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Universidades e Investigación», de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 10 de julio de 1980.—10.862-E.

*Se emplaza al alumno Nabil Shagaliah a comparecer ante el Secretario general de la misma, en relación con expediente disciplinario que se le sigue de conformidad con el Reglamento de Disciplina Académica*

Habiéndose incoado, por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona, expediente disciplinario al alumno Nabil Shagaliah, por presunta falsificación en la califica-

ción obtenida en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de alumnos con estudios extranjeros, convocatoria de junio de 1979, fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como Juez Instructor del expediente, para el día 26 de junio del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Universidades e Investigación», de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 10 de julio de 1980.—10.863-E.

*Se emplaza al alumno Joseph Ali Diab a comparecer ante el Secretario general de la misma, en relación con expediente disciplinario que se le sigue de conformidad con el Reglamento de Disciplina Académica*

Habiéndose incoado, por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona, expediente disciplinario al alumno Joseph Ali Diab, por presunta falsificación en la calificación obtenida en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de alumnos con estudios extranjeros, convocatoria de junio de 1979, fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como Juez Instructor del expediente, para el día 26 de junio del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Universidades e Investigación», de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 10 de julio de 1980.—10.864-E.

*Se emplaza al alumno Lidia Vargas Escobar a comparecer ante el Secretario general de la misma, en relación con expediente disciplinario que se le sigue de conformidad con el Reglamento de Disciplina Académica*

Habiéndose incoado, por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona, expediente disciplinario al alumno Lidia Vargas Escobar por presunta falsificación en la calificación obtenida en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de alumnos con estudios extranjeros, convocatoria de junio de 1979, fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como Juez Instructor del expediente, para el día 26 de junio del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Universidades e Investigación», de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 10 de julio de 1980.—10.865-E.

## BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 10.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 10.000, emitidas mediante escritura de 18 de marzo de 1980, por la Compañía «Leasinter, S. A.».

Barcelona, 8 de agosto de 1980.—El Secretario.—5.127-16.

## ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE PAMPLONA

Habiendo solicitado el Notario jubilado don Joaquín Enrique Pérez Real la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías servidas de Arcos de la Frontera, Colegio Notarial de Cádiz; Pamplona, Colegio Notarial de Pamplona; Madrid, Colegio Notarial de Madrid, y nuevamente Pamplona, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta directiva de este ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Pamplona, 8 de agosto de 1980.—El Decano.—11.930-E.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S. A.  
ECI, S. A.

## Tercer anuncio de fusión

Las Juntas generales de «Miquel y Costas & Miquel, S. A.», y «Eci, S. A.», celebradas el día 28 de junio de 1980, han acordado por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Eci, S. A.», por «Miquel y Costas & Miquel, S. A.», mediante la aportación en bloque del patrimonio social de «Eci, Sociedad Anónima», el subsiguiente aumento del capital social de «Miquel y Costas & Miquel, S. A.», y la disolución de «Eci, Sociedad Anónima».

Barcelona, 24 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Jarabo Payá.—3.682-D.

y 3.ª 25-8-1980

## COMPAÑIA GENERAL DE TECNICAS INDUSTRIALES DEL GAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria del 19 de septiembre de 1977, se convino disolver y liquidar la Sociedad según el siguiente balance final:

	Pesetas
<i>Cuentas de Activo</i>	
Caja y Banco .....	587.648
Gastos de constitución .....	23.312
Resultado del ejercicio 1978 ....	388.476
Resultado ejercicio disolución.	163.032
	1.172.466
<i>Cuentas de Pasivo</i>	
Capital .....	500.000
Reserva legal .....	78.037
Reserva estatutaria .....	449.557
Gastos previstos disolución ....	146.872
	1.172.466

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Liquidador.—10.503-C.

## ASOCIACION RECREATIVA ATLANTIDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Asociación Recreativa Atlántida, Sociedad Anónima», se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria a celebrar en esta capital en el salón de actos del Círculo Mercantil, sito en la plaza de la Candelaria, nú-

mero 6, edificio Cacitsa, el próximo día 19 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, si fuere del caso, en el día siguiente 20, en igual lugar y hora, para tratar de los siguientes puntos del orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1979 y propuesta sobre aplicación de resultados.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el corriente ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.082-C.

## ASOCIACION RECREATIVA ATLANTIDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Asociación Recreativa Atlántida, S. A.», se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el Círculo Mercantil de esta ciudad, plaza de la Candelaria, número 6, edificio Cacitsa, el próximo día 19 de septiembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si fuere del caso, en el siguiente 20, en igual lugar y hora, para tratar de los siguientes puntos del orden del día:

1.º Informe de la presidencia sobre la marcha de la Sociedad; y propuesta sobre la disolución y liquidación de la Compañía.

2.º Adopción de los acuerdos necesarios para la plena eficacia jurídica de las propuestas aprobadas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.083-C.

## R. SANCHEZ E HIJOS, S. L.

## Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 142 a 148 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículos 133 a 137 del Reglamento del Registro Mercantil, se publica el acuerdo de fusión adoptado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de señores socios de «R. Sánchez e Hijos, S. L.», celebrada, previa convocatoria en legal forma, en La Coruña el 29 de mayo de 1980, en primera convocatoria, por haber concurrido a la misma el quórum exigido por el artículo 17 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Dicho acuerdo conforme con la fusión aprobada por «Cofinis, S. L.», y «Roya, S. L.», en sendos acuerdos de la misma fecha, es del tenor literal siguiente:

«Segundo.—Aprobar la fusión de «Roya, Sociedad Anónima», y «Cofinis, S. L.», con «R. Sánchez e Hijos, S. L.», mediante la absorción de aquellas dos Sociedades por esta última, con disolución sin liquidación de «Roya, S. L.», y «Cofinis, Sociedad Limitada», cuyos respectivos patrimonios, previo cumplimiento de los requisitos legales, se traspasan con todos sus derechos y obligaciones a «R. Sánchez e Hijos, Sociedad Limitada», haciéndose ésta cargo del pasivo de ambas Compañías objeto de absorción.

Por ello, con supeditación a la eficacia de la absorción, quedarán definitivamente disueltas y extinguidas las Sociedades «Roya, S. L.», y «Cofinis, S. L.», sin liquidación de las mismas por absorción de ambas Compañías por «R. Sánchez e Hi-

jos, S. L.», cuya personalidad jurídica subsiste sin modificación, subrogándose, además, en toda posición que en cualquier aspecto jurídico pudieran ostentar ambas Sociedades objeto de absorción.

El patrimonio universal, activo y pasivo, de ambas Sociedades, «Roya, S. L.», y «Cofinis, S. L.», con supeditación al cumplimiento de los requisitos de aprobación de balance, publicidad, otorgamiento de escritura y demás que correspondan legalmente, se traspasa en bloque a «R. Sánchez e Hijos, S. L.», con todos los bienes, créditos (incluidos los no líquidos y los no reconocidos a la fecha del otorgamiento de la correspondiente escritura), derechos, acciones e, incluso, las expectativas jurídicas y todas las obligaciones de las Sociedades objeto de absorción.

En consecuencia, verificada la absorción, «R. Sánchez e Hijos, S. L.», queda facultada para otorgar cualquier acto o contrato, ya de administración, ya de dominio, que fuese necesario o conveniente para subsanar cualquier defecto con referencia a las Sociedades «Roya, Sociedad Limitada», y «Cofinis, S. L.», o a sus respectivos patrimonios, y para suscribir en el ejercicio de tales derechos y acciones cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, aun en el supuesto de que constituyeran autocontratación, hasta dejar inscritos los bienes, fincas o derechos en los Registros públicos correspondientes a favor de la Sociedad absorbente.»

Durante el plazo de tres meses, contados desde la fecha del tercer y último anuncio, los acreedores sociales y terceros interesados podrán oponerse por escrito a la fusión.

Los socios no asistentes a la Junta general al comienzo referenciada, que en el plazo de tres meses antes dicho no se adhieran por escrito al acuerdo de fusión, quedarán separados de la Sociedad.

La Coruña, 10 de julio de 1980.—El Gerente, Santiago Rey Fernández-Latorre.—11.081-C.

## UNION INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.

Por acuerdo unánime de la Junta universal de accionistas celebrada el día 27 de junio de 1980, se ha decidido proceder a la disolución de la Sociedad, lo que, en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de RJSA, se hace público.

Nerja, 1 de julio de 1980.—11.029-C.

## INTERCASA PALMA, S. A.

Se comunica que la Sociedad «Intercasa Palma, S. A.», ha adoptado, en fecha 23 de mayo de 1979, la disolución, quedando aprobado el balance y la cuenta de resultados, y nombrando liquidador a don Benno Ludwig Hermann.

Palma, 9 de abril de 1980.—El Secretario.—1.273-D.

## HOTELES DE BALEARES, S. A.

Se comunica que la Sociedad «Hoteles de Baleares, S. A.», ha adoptado, en fecha 28 de septiembre de 1979, la disolución, quedando aprobado el balance y la cuenta de resultados, y nombrando liquidador a don Miguel Fluxa Rosello.

Palma, 9 de abril de 1980.—El Administrador.—1.272-D.

## ALINASA

De acuerdo con la Junta general extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 1979, con la asistencia de la totalidad de sus accionistas y por unanimidad, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad «Alimentos Industrializados Andes, S. A.» (ALINASA), siendo su balance el siguiente:

Total activo: 6.000.000 de pesetas.

Total pasivo: 6.000.000 de pesetas.

Madrid, 8 de mayo de 1980.—9.802-C.

**VALORES MEDITERRANEOS, S. A.**  
Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería nacional ... ..	1.378.207,55	Capital ... ..	200.000.000,00
Cartera de valores nacionales ...	261.948.072,05	Reservas y fondos ... ..	98.538.058,09
Deudores ... ..	13.094.086,30	Acreeedores ... ..	182.119,71
Resultados del ejercicio ... ..	22.287.811,90		
<b>Total ... ..</b>	<b>298.718.177,80</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>298.718.177,80</b>

*Cuenta de Resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1979*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos ...	31.834.647,05	Beneficios en venta de títulos ...	176.963,75
Pérdidas en venta de derechos ...	283.364,04	Beneficios en venta de derechos ...	577,95
Intereses bancarios ... ..	206.184,00	Cuponos y dividendos de car- tera ... ..	10.209.128,91
Gastos de gestión de cartera ...	828.584,40	Primas de asistencia a Juntas ...	32.910,00
Otros gastos ... ..	348.290,62	Intereses bancarios ... ..	763.687,60
		Resultados del ejercicio ... ..	22.287.811,90
<b>Total ... ..</b>	<b>33.481.080,11</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>33.481.080,11</b>

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979*

Sector	Nominal	Valor costo	Valor efectivo al 28 de diciembre de 1979
Papel y Artes gráficas ... ..	1.250.000	2.224.479,68	487.500,00
Material y maquinaria no eléctrica ... ..	293.500	296.302,11	48.960,00
Inmobiliarias ... ..	3.281.000	6.022.730,35	4.015.020,00
Electricidad ... ..	7.925.000	6.470.189,07	5.111.825,00
Servicios comerciales ... ..	610.000	1.287.577,92	112.850,00
Bancos ... ..	12.337.000	50.826.213,81	26.303.817,50
Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	73.837.000	179.819.295,36	173.010.524,00
Acciones cotizadas ... ..	99.543.500	246.946.788,30	209.088.296,50
Obligaciones cotizadas ... ..	500.000	501.283,75	382.500,00
Fondos públicos ... ..	14.500.000	14.500.000,00	14.185.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>114.543.500</b>	<b>281.948.072,05</b>	<b>223.655.796,50</b>

*Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100*

Clase de valor	Nominal	Valor costo	Valor efectivo al 28 de diciembre de 1979
Acciones Banco de Vizcaya ... ..	4.094.500	15.540.829,45	8.926.010,00
Acciones Banco Popular ... ..	4.135.500	16.337.349,12	7.587.985,00
Acciones Centrisa ... ..	27.223.000	63.999.085,22	66.057.500,00
Acciones Estudios Financieros Moncayo ... ..	24.060.000	65.566.706,99	70.977.000,00
Acciones Estudios Financieros Gudar ... ..	13.000.000	29.930.513,09	27.950.000,00

Valencia, 30 de junio de 1980.—9.740-C.

**GRAHAM MILLER-COMISMAR, S. A.**  
(En liquidación)

Esta Sociedad fue disuelta mediante acuerdo de la Junta universal de accionistas de 27 de marzo de 1979, de acuerdo con lo preceptuado en el número tercero del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y número quinto de la misma Ley.

El balance de liquidación aprobado por la Junta universal de accionistas celebrada el día 30 de junio de 1980 es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos ... ..	399,92
<b>Total ... ..</b>	<b>399,92</b>
<b>Pasivo:</b>	
Accionistas. Cuenta de liquidación ... ..	399,92
<b>Total ... ..</b>	<b>399,92</b>

Madrid, 1 de julio de 1980.—El liquidador.—9.713-C.

**CONSTRUCCIONES LA TORRE, S. A.**

De conformidad con lo acordado en la Junta general de accionistas celebrada el día 20 de mayo de 1980 se acordó la

disolución y liquidación de la citada Entidad, siendo el balance de liquidación el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	54.000
Gastos constitución Sociedad ... ..	6.000
<b>Total ... ..</b>	<b>60.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	60.000
Barcelona, 17 de junio de 1980.—El liquidador.—4.589-16.	

**ESFERA, S. A., CIA. HISPANO-AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO**

MADRID-10

Fuencarral, 123

*Títulos amortizados por su valor nominal*

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 30 de junio de 1980:

T O U - M N V - W F L L - R S X  
Y G D - Y C H W - Q K X - M T P

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con fecha 15 de enero de 1981.

Madrid, 30 de junio de 1980.—9.727-C.

**EGERIA, S. A.**

(Disolución y liquidación)

La Junta general y universal de accionistas, celebrada el día 16 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, la disolución y liquidación con aprobación del siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	1.369
Inmueble ... ..	1.345.513
Gastos constitución ... ..	9.698
Gastos ampliación ... ..	55.690
Intereses de hipoteca ... ..	289.882
Contribuciones ... ..	109.495
Mayor valor del inmueble (1.º izquierda del paseo de La Habana, 202 bis) ... ..	3.654.487
<b>Total ... ..</b>	<b>5.476.134</b>
<b>Pasivo:</b>	
Hipoteca del inmueble ... ..	144.878
Acreeedores ... ..	176.769
Capital social ... ..	1.500.000
Cuenta Revalorización, Ley 44/1978 ... ..	3.654.487
<b>Total ... ..</b>	<b>5.476.134</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 30 de junio de 1980.—«Egeria, Sociedad Anónima».—9.715-C.

**QUISA, S. A.**

(Disolución y liquidación)

La Junta general y universal de accionistas, celebrada el día 28 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, la disolución y liquidación con aprobación del siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmueble ... ..	2.283.498
Gastos constitución ... ..	14.221
<b>Total ... ..</b>	<b>2.297.719</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	850.000
Hipoteca del inmueble (piso 1.º derecha, de la avenida de La Habana, 202 bis) ... ..	124.188
Regularización, Ley 12/1973 ... ..	958.120
Acreeedores ... ..	365.411
<b>Total ... ..</b>	<b>2.297.719</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 30 de junio de 1980.—«Quisa, Sociedad Anónima».—9.714-C.

**HERMANOS IZAGUIRRE, S. A.**

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad «Hermanos Izaguirre, S. A.», en segunda convocatoria, para el día 15 de septiembre de 1980, a las diecisiete horas, en Cádiz, en el domicilio de la Sociedad, calle Cristóbal Colón, número 1 duplicado, 4.º B, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital y reforma del artículo 9 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 18 de agosto de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.133-C.

**INMOBILIARIA PROMOTORA Y ARQUITECTURA (IMPAR, S. A.)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1980, ha adoptado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 10 de septiembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social del Secretario, sito en la calle Mártires Concepcionistas, número 7, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, que se desarrollará conforme al orden del día:

- 1.º Estado de cuentas, previsiones y balance.
- 2.º Cese de actividades.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de agosto de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.135-C.

**VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Amortizaciones de obligaciones emitidas por «Vidriera de Castilla, S. A.», emisión 1963*

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Vidriera de Castilla, S. A.», el 21 de junio de 1963, Sociedad Anónima que con fecha junio de 1974 cambió su denominación social por la de «Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.», que en el sorteo celebrado el 30 de junio de 1980, ante el Notario de Madrid don José Luis Alvarez Alvarez, con la intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados 1.966 títulos, cuya numeración es la siguiente:

11.356 a 11.500	13.357 a 13.556
11.701 11.755	14.028 14.227
12.456 12.500	14.228 14.317
12.506 12.630	14.587 14.896
12.731 12.760	14.897 14.896
12.761 12.960	14.897 15.096
12.961 13.054	23.315 23.373
13.251 13.356	23.474 23.580

El pago de estos títulos se efectuará en las centrales de las Entidades bancarias siguientes: Banco Español de Crédito, Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de junio de 1980.—9.736-C.

**INMOBILIARIA LISTA DOCE, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1980, ha adoptado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 10 de septiembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social del Secretario, sito en la calle Mártires Concepcionistas, número 7,

en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, que se desarrollará conforme al orden del día:

- 1.º Estado de cuentas, previsiones y balance.
- 2.º Situación jurídica de los locales de oficinas y escrituras pendientes.
- 3.º Cese de actividades.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de agosto de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.134-C.

**DEUSTO, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1979*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inversiones financieras ... ..	759.893.638,35	Capital ... ..	500.000.000,00
Tesorería ... ..	19.893.184,86	Reserva legal ... ..	48.403.903,33
Ajustes por periodificación ... ..	3.038.353,22	Fondo fluctuación valores ... ..	45.942.210,00
Suman ... ..	782.763.176,23	Préstamos a largo plazo ... ..	187.000.000,00
Valores depositados ... ..	508.925.500,00	Resultados del ejercicio ... ..	2.017.062,90
Total ... ..	1.289.688.676,23	Suman ... ..	782.763.176,23
		Depósito valores ... ..	508.925.500,00
		Total ... ..	1.289.688.676,23

*Extracto de la cuenta de resultados del ejercicio*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos financieros ... ..	19.892.147,10	Intereses bancarios ... ..	27.003,80
Gastos varios ... ..	187.418,00	Dividendos ... ..	22.114.838,88
Resultado de la cartera ... ..	62.500,00	Prima de Junta ... ..	7.185,22
Resultado del ejercicio ... ..	2.017.062,90	Suman ... ..	22.149.126,00
Total ... ..	22.149.126,00	Total ... ..	22.149.126,00

*Cartera de valores*

Clase de valor	Nominal	Coste	Valoración a cambio mes de diciembre
Campsa ... ..	720.000	1.108.000,00	1.469.080,00
Explosivos Riotinto ... ..	10.447.500	22.598.777,44	2.632.317,25
Altos Hornos de Vizcaya ... ..	20.766.500	31.754.061,77	1.844.065,20
Babcock Wilcox, E/12-78 ... ..	20.000.000	20.000.000,00	5.800.000,00
Citroén Hispania ... ..	932.000	846.256,00	300.197,20
Gran Hotel Carlton ... ..	1.344.500	16.255.035,00	16.134.000,00
Hidroila, E/12-78 ... ..	20.261.000	13.370.211,58	12.138.385,10
Hidroila, E/12-78 ... ..	2.533.000	1.418.059,78	1.264.220,00
Iberduero ... ..	46.406.500	38.157.353,77	28.020.244,70
Metropolitano de Madrid ... ..	2.944.500	3.887.262,13	2.389.380,00
Indubán ... ..	86.591.500	188.664.169,75	355.025.150,00
Banco de Vizcaya ... ..	26.044.000	67.805.925,94	55.455.489,20
Finsa ... ..	93.517.000	152.232.797,30	54.352.080,40
Figranvisa ... ..	139.746.500	159.405.727,89	47.793.303,00
Explosivos Riotinto, 3-77 (bonos) ... ..	42.310.000	42.310.000,00	35.785.798,00
Total cartera de valores ... ..	514.464.500	759.833.638,35	620.602.690,05

Bilbao, 31 de diciembre de 1979.—9.573-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

España ..... 6.000,00 ptas.  
España, Avión ..... 7.000,00 ptas.  
Extranjero ..... 10.000,00 ptas.

Ejemplar ..... 20,00 ptas.

Suscripción anual:

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).